



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 011-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 10:00, horas del día miércoles 09 de setiembre del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general, convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 031-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (invitado)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (invitado)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

El Secretario General, habiendo procedido a llamar lista sobre la asistencia de los señores consejeros, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, advirtiéndose la asistencia de todos los miembros del Consejo Universitario; dejando constancia que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez participan en la sesión con voz, pero sin voto en su condición de invitados, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, conforme al Estatuto Universitario y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. Carta N° 000881-2026-UNAJ/FCI - Título Profesional - Liz Sandra Mendoza Mamani.
2. Carta N° 000882-2026-UNAJ/FCI - Título Profesional - Alex Edison Calcina.
3. Carta N° 000883-2026-UNAJ/FCI - Título Profesional - Fabricio Rivaldo Valeriano Paucar.
4. Carta N° 000344-2026-UNAJ/FGEE - Grado Académico de Bachiller - Lerma Sucasaca Roy Alex.
5. Oficio N° 000345-2026-UNAJ/FGEE - Grado Académico de Bachiller - Guerra Quispe Marco Antonio.
6. Oficio N° 000348-2026-UNAJ/FGEE - Título Profesional - Quispe Cahui Erick Russell.
7. Carta N° 000811-2026-UNAJ/FIPI - Título Profesional - Pachacute Condori Yovana.
8. Carta N° 000812-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Gomez Sile Shakira.
9. Carta N° 000813-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Llungo Limachi Briseyda Silvia.
10. Carta N° 000814-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Quispe Arapa Sesinia Tais.
11. Carta N° 000816-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Merma Choquechambi Bryan Jose.
12. Carta N° 000817-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Ccalla Pachauri Gloria.
13. Carta N° 000815-2026-UNAJ/FIPI - Título profesional - Calla Charrez Edith.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. Oficio N° 000058-2026-UNAJ/VR1 - Solicitud de Fe de Erratas de RCU N° 581-2026-CU-UNAJ.
2. Oficio N° 000064-2026-UNAJ/VR1 - Ampliación de Plazo por seis meses - proyecto de investigación "EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)".



Universidad Nacional de Juliaca

3. Oficio N° 000069-2026-UNAJ/VR1 - Cancelación de 9 proyectos de Investigación de Tesis del VII Concurso de Proyectos de Tesis 2024.

➤ **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:**

1. Informe Legal N° 000585-2026-UNAJ/OAJ - Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario.
2. Carta N° 000600-2026-UNAJ/DBU - Subsanación de recomendaciones al Reglamento Interno del Servicio de Deporte y Recreación de la UNAJ.
3. Informe Legal N° 000561-2026-UNAJ/OAJ - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre GURU CONECTA SAC y la Universidad Nacional de Juliaca.
4. Dejar sin efecto Resolución de Consejo Universitario N° 521-2026-CU-UNAJ - sobre asignación de roles a los órganos y unidades orgánicas.

➤ **OTROS:**

ORDEN DEL DIA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 021-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 28 de agosto del 2026, interrumpido por cuarto intermedio y concluido el 01 de setiembre del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO: El Consejo Universitario, acuerda POR UNANIMIDAD:

APROBAR:

El Acta N° 021-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de agosto del 2026, interrumpido por cuarto intermedio y concluido el 01 de setiembre del 2026, el cual consta de nueve (09) folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

INFORMES Y PEDIDOS:

Tratándose de una Sesión de Consejo Universitario de carácter ordinario, la Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario, invita a los señores consejeros a que puedan realizar sus informes y pedidos.

1. La Dra. Vilma Sarmiento Mamani.- presidente del Consejo Universitario, previo saludo a los miembros del Consejo Universitario, informa que el día 17 de setiembre tiene previsto asistir a la reunión de asistencia técnica con relación a la ejecución o implementación de la Ley N° 32680 que modifica la Ley Universitaria a realizarse en la ciudad de Lima, que esta convocada por la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, existe diversidad de opiniones, seguro que en la reunión se va aclarar.
2. Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.- previo saludo a los miembros del Consejo Universitario informa sobre la comisión de ascensos se ha reunido y el día de mañana se van reunir, sobre la Ley, como presidente de la comisión se va analizar el procedimiento y como se va aplicar la Ley, si es aplicable para todos, se va presentar un borrador. Efectúa los pedidos: 1) la designación de la comisión del reglamento de ratificación docente a efecto de que se actualice, lo que se requiere es adecuar al estatuto, no amerita mucho análisis: 2) Sobre el pago de los docentes que participaron en los exámenes de admisión, es una preocupación por que no se les hace el pago.
3. Dr. Henry Pizarro Viveros.- solicita se trate en la presente Sesión de Consejo Universitario el pedido de manera excepcional la exoneración de los pagos correspondientes al derecho de crédito por segunda carrera y otros del estudiante Miguel Yucra Quispe; así mismo se trate el pedido de exoneración de pago de conceptos administrativos que correspondan a la apertura del sistema académico de notas y la reimpresión de actas del estudiante Yoel Omar Barrantes Hallasi.
4. Dr. Yalmar Ponce Atencio.- solicita la designación del Director de la Dirección de Admisión.
5. Dr. Lucio Ticona Carrizales.- sobre el reglamento de grados y títulos.
6. Dra. Elizabeth Huanatico Suarez.- pide se incorpore en la agenda y se trate el tema de la ratificación de la resolución de aprobación de los resultados para el contrato de docentes por invitación para la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales
7. Dr. Juio Cesar Huanca Marin.- pide se apruebe. 1) medidas excepcionales por necesidad institucional; 2) ampliación cronograma del proceso de admisión 2026-II de programas de estudios de posgrado y 3) Eliminación de prerrequisitos en las asignaturas de los programas de estudios de posgrado.

Se determina que los pedidos realizados se tratan, una vez concluido los temas considerados en la agenda de la citación y los temas de otros.

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Universidad Nacional de Juliaca

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **Carta N° 000881-2026-UNAJ/FCI - Título Profesional - Liz Sandra Mendoza Mamani.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller LIZ SANDRA MENDOZA MAMANI, identificada con DNI N° 74376733, el Título Profesional de INGENIERA AMBIENTAL Y FORESTAL..
2. **Carta N° 000882-2026-UNAJ/FCI - Título Profesional - Alex Edison Calcina Mamani.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller ALEX EDISON CALCINA MAMANI, identificado con DNI N° 73742541, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
3. **Carta N° 000883-2026-UNAJ/FCI - Título Profesional - Fabricio Rivaldo Valeriano Paucar.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller FABRICIO RIVALDO VALERIANO PAUCAR, identificado con DNI N° 72950538, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
4. **Carta N° 000344-2026-UNAJ/FGEE - Grado Académico de Bachiller - Lerma Sucasaca Roy Alex.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ROY ALEX LERMA SUCASACA, identificado con DNI N° 75253074, el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social.
5. **Oficio N° 000345-2026-UNAJ/FGEE - Grado Académico de Bachiller - Guerra Quispe Marco Antonio**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado MARCO ANTONIO GUERRA QUISPE, identificado con DNI N° 76378663, el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social.
6. **Oficio N° 000348-2026-UNAJ/FGEE - Título Profesional - Quispe Cahui Erick Rossell.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller ERICK ROSSELL QUISPE CAHUI, identificado con DNI N° 74126650, el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
7. **Carta N° 000811-2026-UNAJ/FIPI - Título Profesional - Pachacuta Condori Yovana.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller YOVANA PACHACUTE CONDORI, identificada con DNI N° 70109441, el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones.
8. **Carta N° 000812-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Gomez Sile Shakira.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada SHAKIRA GOMEZ SILE, identificada con DNI N° 70109441, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.



Universidad Nacional de Juliaca

9. Carta N° 000813-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Llungo Limachi Briseyda Silvia.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada BRISEYDA SILVIA LLUNGO LIMACHI, identificada con DNI N° 74285106, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
10. Carta N° 000814-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Quispe Arapa Sesinia Tais.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada SESINIA TAIS QUISPE ARAPA, identificada con DNI N° 71729017, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
11. Carta N° 000816-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Merma Choquechambi Bryan Jose.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado BRYAN JOSE MERMA CHOQUECHAMBI, identificada con DNI N° 72897906, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
12. Carta N° 000817-2026-UNAJ/FIPI - Grado Académico de Bachiller - Ccalla Pachauri Gloria.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada GLORIA CCALLA PACHAURI, identificada con DNI N° 47530794, el Grado Académico de Bachiller En Ingeniería en Industrias Alimentarias.
13. Carta N° 000815-2026-UNAJ/FIPI - Título profesional - Calla Charrez Edith.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada EDITH CALLA CHARREZ, identificada con DNI N° 70549794, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**
1. Oficio N° 000068-2026-UNAJ/VIPI - Solicitud de Fe de Erratas de RCU N° 581-2026-CU-UNAJ.
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a manoalzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
RECTIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N° 581-2026-CU-UNAJ mediante la cual se reconoce y felicita a los docentes investigadores RENACYT de la universidad Nacional de Juliaca; en los términos de retirar a los docentes que ya no tienen vínculo laboral con la Universidad Nacional de Juliaca: Jorge Jesús Vega Yépez y Juan Jose Apaza Justo; considerar o incluir a los docentes: Alex Mario Lerma Coaquira; Rousell Darío Montes Apaza; Jose Luis Maquera Rivera; Abraham Melitón Contreras Vargas; Lelia Quispe Huamán; Solangela Naomy Medina Choque y Wilhem Rogger Limachi Viamonte; así mismo excluir por retiro a Ciro William Taipe Huamán y demás detalles contenidos en el Oficio N° 000068-2026-UNAJ/VIPI.
2. Oficio N° 000064-2026-UNAJ/VIPI - Ampliación de Plazo por seis meses - proyecto de investigación "EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)".
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a manoalzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR la ampliación de plazo por seis (06) meses, la ejecución del proyecto de investigación "EVALUCION DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL



Universidad Nacional de Juliaca

SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" correspondiente al X CONCURSOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE UNAJ – 2023.

3. **Oficio N° 000069-2026-UNAJ/VRI - Cancelación de 9 proyectos de Investigación de Tesis del VII Concurso de Proyectos de Tesis 2024.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la resolución y cancelación de los proyectos de investigación del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL DE UNAJ 2024" detallados en los informes que anteceden al OFICIO N° 000069-2026-UNAJ/VRI.

➤ **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:**

1. **Informe Legal N° 000585-2026-UNAJ/OAJ - Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio del Comedor Universitario, con los detalles contenidos en los informes que anteceden al Informe Legal N° 000585-2026-UNAJ/OAJ

2. **Carta N° 000600-2026-UNAJ/DBU - Reglamento Interno del Servicio de Deporte y Recreación de la UNAJ.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Reglamento Interno del Servicio de Deporte y Recreación de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **Informe Legal N° 000561-2026-UNAJ/OAJ - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre GURU CONECTA SAC y la Universidad Nacional de Juliaca.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GURU CONECTA S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. **Dejar sin efecto Resolución de Consejo Universitario N° 521-2026-CU-UNAJ - sobre asignación de roles a los órganos y unidades orgánicas.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 521-2026-CU-UNAJ de fecha 30 de junio del 2026, la misma que resuelve ASIGNAR LOS ROLES DE (CONDUCTOR, TECNICO Y CONSULTIVO) A LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS para el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos que afectan la integridad pública en la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al INFORME N° 000019-2026-UNAJ/OI.

➤ **OTROS:**

1. **INFORME LEGAL N° 000554-2026-UNAJ/OAJ – PROCEDENCIA DE EMISIÓN DE RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE DISPONGA EL INICIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN CONTRA DE LA DOCENTE ANA LUCIA FERRÓ GONZALES.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

APROBAR el inicio de Investigación Preliminar contra la Docente ANA LUCIA FERRO GONZALES, en atención a los elementos objetivos contenidos en el INFORME N° 002-2025-URH-CO-UNAJ/CVBS, el OFICIO N° 000014-



Universidad Nacional de Juliaca

2026-UNAJ/TH y demás actuados incorporados en el expediente, por los fundamentos contenidos en el INFORME LEGAL N° 000554-2026-UNAJ/OAJ.

2. **CARTA N° 000842-2026-UNAJ/FIPI – Grado académico Bachiller – CALCINA COAQUIRA DARRY HANSEL.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado DARRY HANSEL CALCINA COAQUIRA, identificado con DNI N° 73022570, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
3. **CARTA N° 000841-2026-UNAJ/FIPI – Grado académico Bachiller – CCALLA ARI ANAIS KATHERIN.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ANAIS KATHERIN CCALLA ARI, identificada con DNI N° 71928790, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
4. **CARTA N° 000838-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller – PINTO CALCINA YESSSENIA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada YESSSENIA PINTO CALCINA, identificada con DNI N° 73183728, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.
5. **CARTA N° 000832-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller – APAZA APAZA DIANA ROSMERY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA:**
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada DIANA ROSMERY APAZA APAZA, identificada con DNI N° 75342802, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
6. **CARTA N° 000831-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller- VELASQUEZ APAZA JUNIORS ARMANDO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JUNIORS ARMANDO VELASQUEZ APAZA, identificado con DNI N° 75485901, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
7. **CARTA N° 000830-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller – SUASACA ITO MELISA INGRID.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MELISA INGRID SUASACA ITO, identificada con DNI N° 73525596, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.
8. **CARTA N° 000829-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller – HANCCO VARGAS NELIDA KAREN.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA:**
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada NELIDA KAREN HANCCO VARGAS, identificada con DNI N° 75953696, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.
9. **CARTA N° 000828-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller- HUANCOLLO TORRES YOVANA LAXMI.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada YOVANA LAXMI HUANCOLLO TORRES, identificada con DNI N° 72230437, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.
10. **CARTA N° 000839-2026-UNAJ/FIPI– Grado académico Bachiller-CANAZA HANCCO KEVIN EMERSON.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA:**



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado KEVIN EMERSON CANAZA HANCCO, identificado con DNI N° 75094892, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria en Industrias Alimentarias.

11. **CARTA N° 000843-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller- MAMANI MAMANI ISMAEL OSWALDO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ISMAEL OSWALDO MAMANI MAMANI, identificado con DNI N° 72248228, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria en Industrias Alimentarias.
12. **CARTA N° 000840-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller-ORTIZ CHAMBI VANNERY JAMBLY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada VANNERY JAMBLY ORTIZ CHAMBI, identificada con DNI N° 77025994, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria en Industrias Alimentarias.
13. **CARTA N° 000837-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller-PARI CHAMBI MARIBEL LUCERO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MARIBEL LUCERO PARI CHAMBI, identificada con DNI N° 71449921, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria en Industrias Alimentarias.
14. **CARTA N° 000833-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller -ALANOCA YUCRA DEYSI JHOSELIN.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada DEYSI JHOSELIN ALANOCA YUCRA, identificada con DNI N° 75363871, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria Textil y de Confecciones.
15. **CARTA N° 000834-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller-AMBROCIO SUCAPUCA GONZALO ENRIQUE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado GONZALO ENRIQUE AMBROCIO SUCAPUCA, identificado con DNI N° 77161876, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria Textil y de Confecciones.
16. **CARTA N° 000146-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller-JOVE YATACO JUAN CARLOS.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JUAN CARLOS JOVE YATACO, identificado con DNI N° 75439093, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria Renovables.
17. **CARTA N° 000927-2026-UNAJ/FIPI- Grado académico Bachiller-CCORA CONDORI MARLY MARYORI.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MARLY MARYORI CCORA CONDORI, identificada con DNI N° 72425425, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria Renovables.
18. **CARTA N° 000810-2026-UNAJ/FIPI- Titulo Profesional-QUISPE BELTRAN LIZETH ANNIE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada LIZETH ANNIE QUISPE BELTRAN, identificada con DNI N° 47526917, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria Textil y de Confecciones.
19. **CARTA N° 000836-2026-UNAJ/FIPI- Titulo Profesional-MACHACA QUISPE ANA NELVA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ANA NELVA MACHACA QUISPE, identificada con DNI N° 70189432, el Grado Academico de Bachiller en Ingenieria Textil y de Confecciones.

20. INFORME TECNICO N° 000007-2026-UNAJ/UEI-Sustento Técnico para la Aprobación del Plan de Implementación BIM de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACION BIM DE LA UNIVERSIDAD DE JULIACA, la misma que forma parte de la Resolucion que lo aprueba, como instrumento de gestión institucional orientado a organizar y conducir la adopción progresiva de la metodología Building Information Modeling (BIM) en la gestión de inversiones de la Universidad Nacional de Juliaca.

21. OFICIO N° 000020-2026-UNAJ/TH - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 005-2026-TH-UNAJ

ACUERDO: Previa consideración del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

LA CONCLUSIÓN DE QUE NO SE ENCUENTRA ACREDITADA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DRA. INGRID R. RODRÍGUEZ CHOQUEWANCA; y el archivo del extremo del procedimiento administrativo disciplinario.

22. OFICIO N° 000021-2026-UNAJ/TH - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 006-2026-TH-UNAJ

ACUERDO: Puesto a consideración del Consejo Universitario el INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 006-2026-TH-UNAJ emitido por el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, no existiendo ninguna observación por parte de los consejeros asistentes y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales y el Estudiante Edwar Alberto Flores Caceres.

IMPONER la sanción de destitución a la docente DIANA MARLENY PASACA APAZA, de conformidad con el artículo 95 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, por la comisión de la conducta tipificada en su numeral 3, atendiendo a la gravedad de la conducta acreditada, la utilización de la posición docente, la intervención de un tercero ajeno a la universidad, la ausencia de autorización institucional registral y la obtención de un beneficio económico por parte de dicho tercero en el contexto de una actividad desarrollada bajo responsabilidad funcional de la investigado y demás extremos de los actuados que anteceden al INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 006-2026-TH-UNAJ

23. INFORME N° 000190-2026-UNAJ/OGC-Solicita rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 685-2026-CU-UNAJ- Sobre reconocimiento institucional a los miembros del Policlínico de Salud PNP- Juliaca.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RECTIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N° 685-2026-CU-UNAJ, en el sentido de incluir al personal del Policlínico de Salud de la Policía Nacional del Peru – Juliaca, que ha participado en el Simulacro realizado el 29 de mayo del 2026: S1 PNP Zela Coila Yeen; S2 PNP Payihuancca Pinto David; S2 PNP Callata Yapu Delia; Medico Pacheco Mamani Milagros Kryss; Químico Farmaceutico Chura Cornejo Magaly y Biologa Zuloaga Supapu Seshia.

24. OFICIO N° 000070-2026-UNAJ/VRI-Cancelación de 06 Proyectos de Investigación de Tesis para la obtención del Título Profesional UNAJ 2024.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la Resolución de Contrato y en consecuencia, la cancelación de los seis (06) proyectos del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024" detallados en los informes que anteceden al OFICIO N° 000070-2026-UNAJ/VRI a mencionarse en la correspondiente resolución a emitirse.



Universidad Nacional de Juliaca

25. **CARTA N° 000818-2026-UNAJ/FIPI – Actualización de Programa Curricular V6.1 Ingeniería Textil y de Confecciones.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR la ratificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 277-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 20 de agosto del 2026, la misma que resuelve APROBAR la actualización del programa curricular V6.1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca.
26. **CARTA N° 000425-2026-UNAJ/VRACA – Reserva de matrícula excepcional de estudiante.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR la reserva de matrícula del estudiante ORTIZ AMANQUI GUSTAVO RODRIGO, con Código de Matrícula N° 2025109010, quien cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Matrículas vigente para acceder a la reserva de matrícula excepcional correspondiente al periodo académico 2026-I.
27. **INFORME LEGAL N° 000598-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre improcedencia del recurso de reconsideración interpuesto por el señor CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA en contra de la Resolución de Consejo Universitario N° 677-2026-CU-UNAJ.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORÍA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.
SE ACUERDA:
DECLARAR improcedente el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Universitario N° 677-2026-CU-UNAJ, de acuerdo a los fundamentos esgrimidos en el INFORME LEGAL N° 000598-2026-UNAJ/OAJ.
28. **INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 007-2026-TH-UNAJ.**
ACUERDO: Puesto a consideración del Consejo Universitario el INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN N° 006-2026-TH-UNAJ emitido por el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, no existiendo ninguna observación por parte de los consejeros asistentes y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORÍA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.
APLICAR LA SANCIÓN PROPUESTA por el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, respecto al PAD llevado en contra del Docente César Enrique Yupanqui Bendita. En consecuencia, se determina: **DESTITUIR** al Docente CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA, por haberse acreditado la existencia de la conducta infractora de 5 inasistencias discontinuas injustificadas, sanción establecida en el artículo 95 de la ley universitaria, numeral nueve (9) del artículo 95 del mismo cuerpo normativo al no haber asistido a laborar cinco (05) días no consecutivos en el semestre 2025-II, específicamente los días 12, 29 de agosto; 02, 03 de setiembre y 06 de octubre del año 2025.
ARCHIVAR DE FORMA DEFINITIVA la presunta trasgresión al artículo 95, numeral dos (2) de la ley universitaria, por no haberse acreditado la autoría de los actos difamatorios por parte del Docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita y en concordancia de la no enervación del principio de presunción de inocencia del administrado.
29. **INFORME TÉCNICO N° 00026-2026-UNAJ/DPSEC- Solicita aprobación mediante acto resolutivo al grupo de voluntariado TITANES DEL DEPORTE de la Universidad Nacional de Juliaca.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR la conformación del Grupo de Voluntariado "Titanes del Deporte – 2026" y reconocer las actividades realizadas por los estudiantes voluntarios, autorizar la continuidad del grupo hasta el mes de diciembre de 2026.
30. **CARTA N° 000006-2026-UNAJ/CEU – Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario – Acta de Sesión N° 002-2026-CEU-UNAJ.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.



Universidad Nacional de Juliaca

SE ACUERDA:

APROBAR el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que está integrado por: Dr. José Luis Pineda Tapia (presidente); Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta (vicepresidente); M.Sc. Adalith Jhony Arisaca Parillo (secretario); Dra. Ledu Anali Ferreyros Calisaya (tesorera); M.sc. Roxana Tacuri Robles (Vocal 1); Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa (vocal 2) y los Representantes de Estudiantes: Andree Antony Choquehuanca Quispe (Escuela Profesional de Ingeniería Industrial); Christian Ronald Lechuga Machaca (Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal) y Juan Carlos López Vera (Escuela Profesional Ingeniería Mecatrónica).

31. DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA.

OFICIO N° 000071-2026-UNAJ/URI – Designación de Director de la Dirección de Admisión.

ACUERDO: Previa consideración de la propuesta y del INFORME TÉCNICO N° 000089-2026-UNAJ/URH de la Unidad de Recursos Humanos, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DESIGNAR al Ing. MARCO LARRY YUCRA LIMAHUAYA en el cargo de confianza de Director de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 10 de diciembre de 2026 hasta nueva determinación de la autoridad.

32. INFORME N° 000090-2026-UNAJ/DGA – Reconfiguración de Comité Permanente de Listado de Obligaciones de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 162-2025-CCO-UNAJ por la que se designa al Comité Permanente de Listado de Obligaciones de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada de la Universidad Nacional de Juliaca.

33. INFORME LEGAL N° 000607-2026-UNAJ/OAJ – PROCEDENCIA DE PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEDIANTE MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS; ASÍ COMO DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO CON EL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con CUI 2318863 y AROBAR la suscripción del convenio específico con el Gobierno Regional de Puno, en el marco del Convenio Marco N.° 11-2026-GR Puno y de la Ley N.° 32513, con la finalidad de establecer las condiciones de financiamiento, ejecución y/o coejecución del proyecto.

PEDIDOS:

1. Pedido del Dr. Henry Pizarro Viveros.- se tiene:

1.1. CARTA N° 000977-2026-UNAJ/FCI – PEDIDOS DE EXONERACIÓN EXCEPCIONAL DE PAGOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTUDIANTE YOEL OMAR BARRANTES HALLASI.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la exoneración de los conceptos administrativos que correspondan por la apertura del sistema académico de notas y la reimpresión de actas del estudiante YOEL OMAR BARRANTES HALLASI, de acuerdo a la CARTA N° 000977-2026-UNAJ/FCI.

1.2. CARTA N° 000978-2026-UNAJ/FCI – PEDIDOS DE EXONERACIÓN EXCEPCIONAL DEL ESTUDIANTE MIGUEL YUCRA QUISPE.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el pedido excepcional de exoneración de los pagos correspondientes al derecho de crédito por segunda carrera, derecho de matrícula y reserva/reingreso por suspensión de estudios del estudiante MIGUEL YUCRA QUISPE de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a la CARTA N° 000978-2026-UNAJ/FCI.

2. Pedido del Dr. Yalmar Ponce Atencio.- Se designó al Director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca.
3. Pedido del Dr. Lucio Ticona Carrizales.- Sobre el reglamento de grados y títulos, estando el expediente en el Vicerrectorado de Investigación, se va a cumplir con derivarlo para agendarlo en la próxima Sesión de Consejo Universitario.
4. Pedido de la Dra. Elizabeth Huanatico Suárez.- ratificación de la resolución de aprobación de los resultados para el contrato de docentes por invitación para la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

CARTA N° 000854-2026-UNAJ/FIPI.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de FACULTAD N° 315-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 09 de setiembre del 2026, a través de la cual se dispone aprobar el INFORME FINAL N° 001-2026-CPE-FIPI-UNAJ de la Comisión Permanente de Evaluación Docente por Invitación, de naturaleza excepcional y temporal – Semestre Académico 2026-II siendo nueve profesionales a ser contratados, con inicio de Labores a partir del 09 de setiembre del 2026, hasta el 30 de diciembre del 2026.

CARTA N° 000855-2026-UNAJ/FIPI.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de FACULTAD N° 314-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 08 de setiembre del 2026, a través de la cual se aprueba la licencia por capacitación oficializada del Dr. Fredy Bernardo Coyla Apaza, Docente Ordinario a Tiempo Parcial, por el periodo comprendido del 07 de setiembre del 2026 al 03 de setiembre del 2027, a fin de realizar una estancia de investigación posdoctoral en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) Mexico.

5. Pedidos del Dr. Juio Cesar Huanca Marin.- pide se apruebe.

1) MEDIDAS EXCEPCIONALES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, con carácter excepcional y temporal, durante el Semestre Académico 2026-II, la adopción de medidas de adecuación académica y operativa necesarias para garantizar la continuidad y normal desarrollo del servicio educativo de la Universidad Nacional de Juliaca.

DISPONER que los Directores de Departamentos Académicos y Directores de Escuelas Profesionales, dentro del ámbito de sus competencias y de manera coordinada, puedan utilizar complementaria y/o supletoriamente los criterios y procedimientos aplicados durante el Semestre Académico 2026-I, únicamente para atender situaciones no previstas o vacíos de la normativa correspondiente al Semestre Académico 2026-II, siempre que resulten compatibles con la normativa vigente.

PRECISAR que lo dispuesto en la presente resolución no autoriza la modificación, inaplicación, sustitución o contravención de la Directiva Académica 2026-II, del Reglamento de Distribución de Carga Académica 2026-II, del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca ni de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria; ni implica delegación de competencias atribuidas a otros órganos o autoridades universitarias.

ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Facultades, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, según sus competencias, el cumplimiento de la presente resolución, correspondiendo al Vicerrectorado Académico efectuar el seguimiento de las medidas adoptadas.

2) AMPLIACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.



Universidad Nacional de Juliaca

SE ACUERDA:

APROBAR la ampliación del proceso de admisión 2026-II, hasta el 25 de setiembre de 2026, a fin de permitir la incorporación y admisión de postulantes a los nuevos programas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca, recientemente creados:

1. DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.
2. DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
3. MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.
4. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL.

3) ELIMINACIÓN DE PRERREQUISITOS EN LAS ASIGNATURAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, previa deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la eliminación de los prerrequisitos en las asignaturas de los programas de estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca, comprendiendo los programas de Maestría y Doctorado y demás programas que correspondan.

Se da cuenta al Consejo Universitario, en atención a las facultades otorgadas a la Rectora en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio del 2026.

- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 177-2026-R-UNAJ que resuelve Aprobar la Subvención Económica peticionada por los 05 ganadores del IX Concurso de Proyectos de Investigación Semilleros UNAJ.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 178-2026-R-UNAJ que resuelve Aprobar los resultados del Proceso de Selección y Evaluación de Estudiantes Becarios en Alimentación 2026-II.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 179-2026-R-UNAJ que resuelve Aprobar el Plan de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Maquinarias y Equipos de Taller de Panificación para la Producción de Panetones UNAJ.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 185-2026-R-UNAJ que resuelve Autorizar el ingreso del Fiscal Adjunto Provincial y del personal que este identifique a las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca para la realización de la diligencia fiscal programada para el 9 de setiembre de 2026.
- FE DE ERRATAS DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 583-2026-CU-UNAJ, que resuelve la Rectificación de error material contenido en el cronograma establecido en el Plan de Trabajo del Concurso Público para Contratación Docente para el Semestre Académico 2026-II a plazo determinado.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 12.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería



Universidad Nacional de Juliaca

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....
DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial

.....
Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

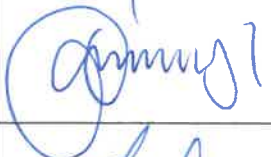
.....
Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA: 14 de setiembre de 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / REPRESENTACIÓN	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Dra. Vilma Sarmiento Mamani	Rectora (Presidenta)	
2	Dr. Lucio Ticona Carrizales	Vicerrector Académico	
3	Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio	Vicerrector de Investigación	
4	Dr. Henry Pizarro Viveros	Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería	
5	Dra. Elizabeth Huanatico Suarez	Decana de Ing. de Procesos Industriales (Invitada)	
6	Dr. Juan Manuel Tito Humpiri	Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial (Invitado)	
7	Dr. Julio César Huanca Marín	Director de Escuela de Posgrado (e)	
8	Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua	Representante Estudiantil	
9	Est. Edward Alberto Flores Caceres	Representante Estudiantil	